

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

**CVE-2021-6365** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 1/2021. Expediente 619/2021.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente número 619/2021 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Arenas de Iguña por créditos extraordinarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Arenas de Iguña, 11 de julio de 2021.

El alcalde,

Pablo Gómez Fernández.

2021/6365